

Estudio de Riesgos e Impactos de Derechos Humanos de Cerrejón Informe de Resultados

Documento elaborado por TRUST Consultores para
Carbones del Cerrejón



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
SOBRE CARBONES DEL CERREJÓN.....	4
EL ENFOQUE DE LA GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CERREJÓN	5
Compromiso corporativo con los Derechos Humanos.....	5
La debida diligencia en derechos humanos de Cerrejón	6
SOBRE EL TERCER ESTUDIO DE RIESGOS E IMPACTOS DE DERECHOS HUMANOS DE CERREJÓN.....	7
Criterios metodológicos.....	7
Recorrido metodológico del Estudio	8
LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA GUAJIRA.....	11
LAS CUESTIONES DESTACADAS DE DERECHOS HUMANOS	12
Identidad cultural de las comunidades étnicas	15
Seguridad y Derechos Humanos	19
Reasentamientos.....	21
Medio ambiente y salud	23
Seguridad de las comunidades frente a la operación.....	26
Trabajo digno y seguro	29
CONSIDERACIONES FINALES	32

PRESENTACIÓN

En el mes de agosto del año 2021, Cerrejón encargó a Trust Consultores la realización del Tercer Estudio de Riesgos e Impactos de Derechos Humanos asociados a las operaciones de la Mina, la Línea Férrea y Puerto Bolívar en el departamento de La Guajira, así como la formulación de recomendaciones para su manejo y el fortalecimiento de la debida diligencia en el marco de la política de mejoramiento continuo que ha adoptado la Empresa.

El estudio se desarrolló en dos fases. En la primera fase, y durante un lapso de alrededor de ocho meses, el equipo de Trust Consultores adelantó el proceso de recolección, análisis de información y generación de conclusiones preliminares. Para este proceso se consultaron múltiples fuentes acreditadas tanto externas como de Cerrejón. De acuerdo con los estándares de derechos humanos y empresa adoptados por la Compañía, principalmente los Principios Rectores de Naciones Unidas en Derechos Humanos y Empresa, se desarrollaron diálogos con diversas partes interesadas: comunidades, autoridades municipales, organizaciones sociales, expertos, empleados, contratistas, fuerza pública, centros de investigación e instituciones departamentales y nacionales. Estas conversaciones estuvieron destinadas a conocer y comprender las perspectivas y las experiencias de los distintos actores sobre la situación de derechos humanos en La Guajira y la incidencia de las operaciones de la Empresa en su respeto y realización, con especial consideración de las voces de los potencialmente afectados. De este proceso se extrajeron las conclusiones preliminares y se realizaron las primeras recomendaciones para la gestión de riesgos e impactos de derechos humanos.

En la segunda fase, la cual se desarrolló a partir del mes de octubre de 2022, se llevó a cabo la planeación y la realización de un plan de socialización de las conclusiones preliminares con las diferentes partes interesadas a través de una segunda ronda de encuentros dirigida a recibir su retroalimentación sobre los resultados y las recomendaciones frente a las cuestiones destacadas de derechos humanos. Estos diálogos permitieron el fortalecimiento del análisis de los riesgos e impactos de derechos humanos, así como de las medidas de manejo propuestas por Trust a Cerrejón, y generaron en sí mismos un proceso de acercamiento y construcción de confianza. A estos espacios fueron convocadas las comunidades del área de influencia, autoridades locales, trabajadores, contratistas, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y fuerza pública.

En este documento se presenta una síntesis del proceso, así como de los resultados del Estudio de Riesgos e Impactos de Derechos Humanos de Cerrejón, que incluye una breve descripción del entorno de la operación de Cerrejón, la definición de las cuestiones destacadas de derechos humanos, las medidas de manejo implementadas por Cerrejón frente a los riesgos e impactos identificados y las recomendaciones hechas por Trust y retroalimentadas por los actores de interés en los espacios de diálogo realizados en la segunda fase del estudio, entre 2022 y 2023. Adicionalmente, este documento contiene los impactos percibidos por los actores de interés que, aun cuando no han sido incorporados en las cuestiones destacadas de derechos humanos, ameritan la adopción de medidas para su manejo por parte de Cerrejón.

Este documento que ponemos en manos de los lectores es el resultado del esfuerzo de todas las partes interesadas, con miras al fortalecimiento de la gestión de los asuntos de derechos humanos asociados a la

operación de Cerrejón. Agradecemos la participación de todos aquellos que compartieron su visión, conocimiento y experiencia con el equipo de Trust, especialmente a las comunidades y a sus representantes.

Somos conscientes de que el respeto de los derechos humanos y la contribución a su realización nos convocan a todos como sociedad y reviste la mayor importancia en un territorio con alto potencial para aportar a la construcción de país.

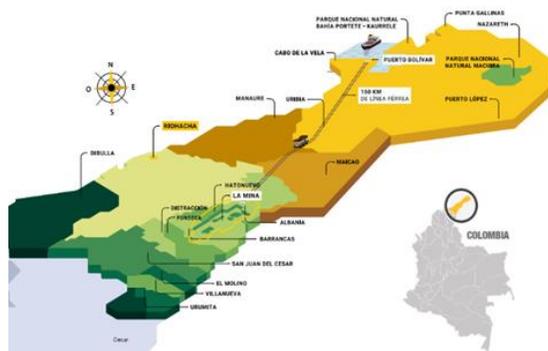
Trust Consultores

Diseñamos y proveemos soluciones de conocimiento para responder a retos y problemas sociopolíticos complejos. Integramos capacidades humanas, metodologías y tecnología para garantizar la adecuada comprensión y gestión sostenible del entorno, de modo que se asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales o empresariales en coherencia con los objetivos de desarrollo global. Desde hace dos décadas, hemos acompañado a sectores económicos e instituciones públicas a materializar su compromiso con los derechos humanos y crear valor social compartido.

SOBRE CARBONES DEL CERREJÓN

La zona de operación de Cerrejón está ubicada en el departamento de La Guajira, al extremo norte de Colombia.

Mapa 1. Ubicación de El Cerrejón. Informe de Sostenibilidad 2022.
Cerrejón.



Su operación está integrada por la Mina, la Línea Férrea de 150 km de longitud y el puerto de transporte marítimo de carbón —Puerto Bolívar—, ubicado entre el Cabo de La Vela y Bahía Portete. Los municipios de su área de influencia son Albania, Barrancas, Hatonuevo, Uribia, Maicao, Manaure y Uribia, y el resguardo de la Alta y Media Guajira, el cual cuenta con más de 240 comunidades del pueblo Wayúu, así como con comunidades afrodescendientes ubicadas particularmente en los municipios del área de la Mina.

La operación tiene sus orígenes en 1976, en el contrato de asociación entre Carbones Colombianos S.A —Carbocol— e Intercor. En la actualidad, la operación está definida según contrato suscrito entre el Estado colombiano, representado por la Agencia Nacional de Minería, y Carbones del Cerrejón, cuyo único accionista es la empresa suiza Glencore.

Algunas cifras relativas a la actividad de Cerrejón durante el 2021 (año de realización del estudio de derechos humanos para Cerrejón)

- La Empresa produjo 23,4 millones de toneladas de carbón.
- Fueron vinculados más de 11.000 empleados (directos y de contratistas). El 60% es de La Guajira.
- El Estado recaudó 1.38 billones de pesos por concepto de Impuesto de Renta.
- Se recaudaron 39.100 millones de pesos por concepto de impuestos en La Guajira y los municipios del área de influencia.
- Se movilizaron 383.000 millones por pagos de regalías.
- 20.922 millones fueron destinados a inversión social obligatoria y voluntaria.
- 38 millones de litros de agua potable fueron entregados a las comunidades del área de influencia.
- 255 hectáreas fueron rehabilitadas y restauradas.
- El 69% del agua usada para la operación no era apta para el consumo.

Commented [VMC(C1): Esto no es claro, accionista de quién si están hablando de las 2 partes que firmaron el contrato? Creo que debe decirse que actualmente es un contrato entre el estado colombiano, representado por la ANM y Cerrejón, cuyo único accionista es Glencore.

EL ENFOQUE DE LA GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CERREJÓN

Compromiso corporativo con los Derechos Humanos

Cerrejón expresa en su Código de Conducta y sus políticas corporativas el compromiso con el respeto de la dignidad y los derechos humanos de los empleados, los socios comerciales y todos aquellos que puedan ser afectados por sus operaciones, lo cual se recoge en su propósito de “proveer de forma responsable los productos que hacen posible la vida cotidiana”.

La Política de Derechos Humanos adopta el enfoque de debida diligencia en la gestión y establece la responsabilidad en el cumplimiento por parte de sus directores, gerentes y empleados, las expectativas de comportamiento por parte de sus aliados comerciales y los compromisos con sus grupos de interés. De forma articulada, en la Política de Desempeño Social expresa los objetivos de “evitar que las actividades empresariales perjudiquen a las personas, respetar los derechos humanos, contribuir al desarrollo social y económico, y establecer y mantener relaciones de confianza con las partes interesadas, mediante prácticas empresariales éticas y responsables”. Este marco de actuación ha sido difundido públicamente por diversos canales y en diferentes espacios de relacionamiento con sus grupos de interés.



El enfoque

- Respetar de los derechos humanos.
- Evitar causar, o contribuir a causar, impactos adversos sobre los derechos humanos.
- Prevenir o mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos vinculados a las operaciones, productos o servicios a través de las relaciones comerciales.
- En caso de un impacto adverso sobre los derechos humanos, cooperar en los procesos que permitan encontrar una solución adecuada.
- Contribuir positivamente al avance de los derechos humanos de todas las personas, incluidos los grupos vulnerables.



Los referentes de actuación

- La Constitución Política de Colombia, la legislación y las regulaciones nacionales.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.
- Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- El Marco de Sostenibilidad del Consejo Internacional de Minería y Metales.
- Los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos.
- Las normas de desempeños 1, 5, 7 y 8 de la Corporación Financiera Internacional.
- Código de Conducta Bettercoal.

La supervisión de la Política de Derechos Humanos es asignada al Consejo de Administración de Cerrejón, a través de su Comité de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidades (HSEC). De acuerdo con las políticas de Cerrejón, sus empleados, contratistas, proveedores y aliados de negocio tienen el compromiso de actuar conforme a los estándares de desempeño social y en materia de derechos humanos, y mejorar continuamente sus desempeños.

La debida diligencia en derechos humanos de Cerrejón

De conformidad con los Principios Rectores de Naciones Unidas en Empresa y Derechos Humanos, Cerrejón ha diseñado el proceso de debida diligencia en derechos humanos para la gestión continua de los riesgos e impactos en derechos humanos que podrían derivarse de sus operaciones y de la actividad de sus aliados comerciales.

Proceso de Debida Diligencia de Cerrejón



Imagen tomada de <https://www.cerrejon.com/sostenibilidad/estandares-y-ddhh>

SOBRE EL TERCER ESTUDIO DE RIESGOS E IMPACTOS DE DERECHOS HUMANOS DE CERREJÓN

Entre el 2021 y 2022, por encargo de Cerrejón, Trust Consultores desarrolló el tercer estudio de riesgos e impactos en derechos humanos asociados a las operaciones de empresa en la Mina, La Línea Férrea y el Puerto.

Este estudio se desarrolló en dos fases: en la primera fase, desarrollada en el 2021, se llevó a cabo un proceso de conversación con actores de interés tales como comunidades del área de influencia, autoridades municipales, organizaciones sociales, expertos, empleados, contratistas, fuerza pública, centros de investigación e instituciones departamentales y nacionales, con el objetivo de recopilar información relevante para identificar los riesgos e impactos en derechos humanos. En la segunda fase, desarrollada entre el 2022 y el 2023, se socializaron las conclusiones respecto a los riesgos e impactos identificados en el estudio y se realizaron jornadas de diálogo con los actores de interés para recibir su retroalimentación sobre los resultados y sobre las recomendaciones realizadas a Cerrejón para la gestión de los asuntos de derechos humanos identificados en el estudio.

Criterios metodológicos

El estudio se realizó guiado por los siguientes criterios de análisis:

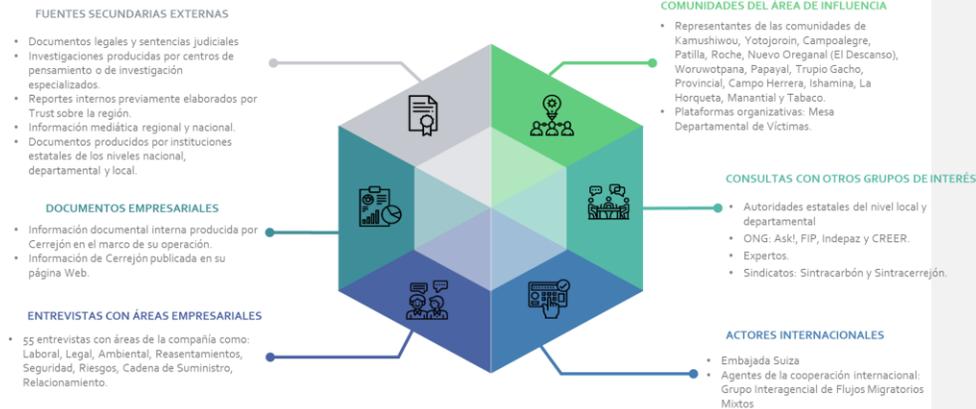
Enfoque en los derechos humanos	Enfocado en la identificación de los factores externos que comprometen el respeto, la garantía y la realización de los derechos humanos, así como en los impactos potenciales (riesgos) y actuales sobre el ejercicio y la realización de los derechos humanos generados por las operaciones del Cerrejón y las actividades sus aliados comerciales o institucionales, con independencia de las consecuencias para la Empresa.
Integralidad y enfoque diferencial	Aproximación al conjunto de derechos humanos reconocidos por la normativa interna e internacional, con especial consideración a los derechos de grupos poblacionales que ameritan un enfoque diferencial por experimentar condiciones especiales de vulnerabilidad.
Triangulación de fuentes y métodos	Consulta de diversidad de fuentes secundarias y primarias de información y su contrastación, combinando técnicas y métodos de análisis sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Evidencia:</i> hechos y situaciones sobre aspectos del entorno o empresariales que inciden en la configuración de los riesgos e impactos, así como sobre los riesgos o impactos mismos. ▪ <i>Experticia e interdisciplinariedad:</i> análisis integrales por expertos en campos de conocimiento social, político, jurídico y cultural para asegurar una visión holística. ▪ <i>Experiencia:</i> identificación y consideración de las perspectivas, percepciones y expectativas de los titulares de derechos susceptibles de ser impactados por las operaciones de Cerrejón y sus aliados comerciales; así como de actores relevantes según su misión y actividad en el campo de los derechos humanos.
Diálogo y retroalimentación	Consulta a las partes interesadas durante la realización del estudio y respecto de los resultados obtenidos con el fin de enriquecer los análisis y las recomendaciones con sus perspectivas.

Recorrido metodológico del Estudio

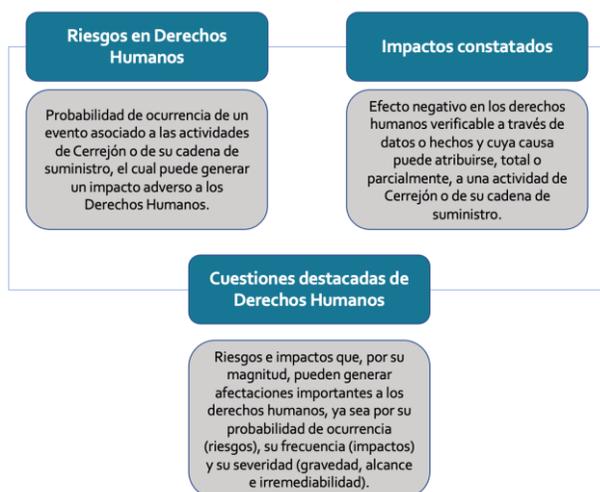


El estudio de riesgos e impactos de derechos humanos incluyó seis procesos:

- 1. Análisis del contexto de derechos humanos:** Se realizó un análisis de la situación de los derechos humanos en el Departamento de La Guajira, particularmente en el entorno de la operación integrada de Cerrejón. Se identificaron los factores institucionales, ambientales, sociales y culturales que inciden en el respeto, garantía y realización de los derechos humanos. Para ello se consultaron fuentes secundarias acreditadas y se realizaron diálogos directos con diversos actores del territorio.
- 2. Análisis empresarial:** Se llevó a cabo una revisión de las políticas, procesos y prácticas de Cerrejón relativas a sus operaciones y actividades de soporte, a partir de la revisión de documentación interna y mediante entrevistas con sus directivos y empleados, dirigida a identificar las condiciones y las situaciones que pueden dar lugar a los riesgos o los impactos sobre los derechos humanos, así como las fortalezas y las oportunidades de mejora de la gestión en esta materia.
- 3. Diálogo con partes interesadas:** se llevó a cabo un proceso de diálogo con diversos actores, con el objetivo de conocer y comprender las percepciones, puntos de vista y valoraciones respecto a la situación de los derechos humanos asociada a las operaciones de Cerrejón y sus aliados comerciales. Se realizaron entrevistas y grupos focales con comunidades del área de influencia de Cerrejón, autoridades estatales de los niveles local y departamental, contratistas, organizaciones no gubernamentales (ONG), expertos en temas ambientales, sociales y de derechos humanos, plataformas organizativas, actores internacionales y miembros del equipo de Cerrejón, así como con trabajadores y representantes de los sindicatos. Las fuentes consultadas se describen a continuación:



4. **Análisis de riesgos e impactos de derechos humanos:** A partir de la información recopilada, se realizó el proceso de análisis y se identificaron los eventos en el marco de los cuales se definen riesgos e impactos, los derechos comprometidos, los titulares de derechos afectados o potencialmente afectados, las causas y los controles implementados por Cerrejón. La valoración de los riesgos e impactos derivados de la operación de la empresa o las actividades de sus aliados de negocio se realizó enfatizando la probabilidad de ocurrencia (riesgos), la frecuencia (impactos) y severidad de la afectación actual o potencial para los titulares de los derechos comprometidos. Con base en los criterios de valoración mencionados, se identificaron las cuestiones destacadas de derechos humanos, como se indica a continuación:



- 5. Formulación preliminar de recomendaciones:** con base en los riesgos e impactos identificados, y tomando en consideración las medidas de administración implementadas por la empresa, sus capacidades y las particularidades del entorno de operación, Trust elaboró un primer conjunto de recomendaciones destinadas a atender los riesgos e impactos identificados. Estas recomendaciones tomaron en consideración los diversos ámbitos de actuación de Cerrejón para el fortalecimiento de su debida diligencia en materia de derechos humanos (relaciones interculturales, seguridad física, reasentamientos, medio ambiente, transporte y operación, y asuntos laborales).
- 6. Socialización de resultados y retroalimentación:** A través de una segunda ronda de encuentros con comunidades, organizaciones no gubernamentales, empleados, contratistas y autoridades, se presentaron los resultados del estudio y se recibió la retroalimentación de los grupos de interés frente a las recomendaciones elaboradas por Trust. El objetivo de estos espacios fue recoger las opiniones de los participantes y recomendaciones complementarias dirigidas a la atención de los riesgos e impactos en derechos humanos. En total, se realizaron 7 espacios de encuentro con comunidades, a los que asistieron 237 personas. Adicionalmente, se llevaron a cabo cinco espacios de conversación con autoridades locales, uno con autoridades departamentales, uno con empleados, uno con contratistas, tres con ONG y uno con delegaciones diplomáticas de otros países.

LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA GUAJIRA

Este Departamento, pese a su gran potencial de desarrollo por su gran riqueza cultural, su ubicación privilegiada en el Gran Caribe y los recursos naturales que le confieren un valor estratégico para el país —es epicentro de la transición energética—, tiene grandes desafíos. Estos aluden a dificultades para acceder a condiciones de vida digna y a recursos y servicios públicos, reducir la desigualdad, fortalecer su capacidad y transparencia institucional, promover la diversificación económica, formalizar el empleo y la ocupación, y reconocer la diversidad cultural.

Históricamente, La Guajira ha estado muy alejada del promedio nacional en los índices de desarrollo, pobreza y necesidades básicas insatisfechas, particularmente en sus zonas rurales de la Media y Alta Guajira, donde se concentra la mayor parte de la población étnica del Departamento.

- El departamento de La Guajira está localizado en la parte norte del país, en la Región Caribe colombiana, tiene una extensión de 848 km² (1.8% del territorio colombiano) y una población total de 880.560
- Del total de la población, el 51.7% hace parte de comunidades étnicas.
- 380.460 personas se autorreconocen como Wayúu, etnia predominante en el Departamento.
- La Guajira ocupa el 4º puesto entre los departamentos con mayor pobreza multidimensional (51,4%), y el 2º puesto entre los de mayor pobreza monetaria (53,7%).
- El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas para La Guajira asciende al 53.3%, lo que da cuenta de inmensas brechas de acceso al bienestar de su población.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2018)

La Guajira se ha caracterizado por una situación de desprotección institucional de los derechos humanos, asociada a los siguientes factores:

- Ausencia de una visión común y de procesos sistemáticos y sostenidos para la planeación del desarrollo territorial inclusivo y con enfoque diferencial étnico.
- Déficit de la capacidad institucional para la garantía efectiva de derechos sociales, económicos, culturales y ambientales - DESCA.
- Ineficiencia y fenómenos de corrupción institucional.
- Acción histórica de grupos armados ilegales.
- Deficiente armonización entre la legislación nacional y la organización social y la territorialidad del Pueblo Wayuu.
- Falencias normativas e institucionales para el desarrollo de procesos críticos (reasentamientos involuntarios, consulta previa y licenciamiento ambiental).
- Falta de diversificación productiva y dependencia económica de la explotación de los recursos naturales.
- Desempleo e informalidad.
- Bajos niveles de desarrollo y pobreza estructural.
- Crisis humanitaria y afectaciones de poblaciones vulnerables (niños y niñas, población étnica).
- Hechos victimizantes por el control territorial por parte de grupos armados ilegales.
- Fragmentación de la gobernanza étnica y crisis de representatividad.
- Marginalización de las comunidades étnicas y ausencia de mecanismos efectivos de diálogo intercultural.
- Falta de mecanismos de resiliencia y adaptación frente a las transformaciones territoriales.

LAS CUESTIONES DESTACADAS DE DERECHOS HUMANOS

Las Cuestiones Destacadas de Derechos Humanos (también conocidas como *Human Rights Salient Issues* en inglés) se refieren a temas prioritarios relacionados con los derechos humanos que son de especial importancia para Cerrejón. Estos asuntos se centran en áreas donde la organización tiene el potencial de causar un impacto significativo en los derechos humanos. La identificación de asuntos destacados en derechos humanos implicó un proceso de evaluación y priorización de los riesgos y los impactos en derechos humanos identificados en el Estudio. Una vez identificados, estos asuntos se convierten en puntos de referencia para la toma de decisiones, la implementación de políticas y la definición de acciones de gestión, con el objetivo de abordar y mitigar cualquier efecto adverso sobre los derechos humanos de los grupos de interés de la Compañía.

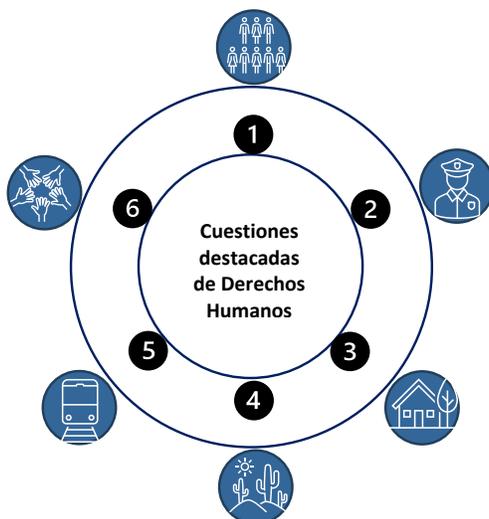
De acuerdo con los Principios Rectores de Naciones Unidas en Empresa y Derechos Humanos y las buenas prácticas contenidas en la Guía de Reporte de los Principios Rectores de Naciones Unidas en Empresa y Derechos Humanos (*UN Guiding Principles. Reporting Framework*), las cuestiones destacadas en derechos humanos son como se define a continuación:



En el marco del Estudio, se identificaron seis cuestiones destacadas de derechos humanos. Estas fueron definidas tomando en consideración aquellos riesgos e impactos de mayor magnitud, es decir, aquellos cuya posibilidad (riesgos), frecuencia (impactos) y severidad (gravedad, alcance e irremediabilidad) son o pueden ser de nivel alto o muy alto. De esta manera, se realizó una clasificación según ejes temáticos que permitieran su adecuada comprensión y el diseño de medidas de gestión interrelacionadas.

Con el propósito de recoger las percepciones de los distintos grupos de interés, cada uno de los seis ejes temáticos incluye, adicionalmente, una referencia a impactos percibidos que fueron identificados en los espacios de diálogo con los actores de interés. Los impactos percibidos, aun cuando no hacen parte en sentido estricto de las cuestiones destacadas de derechos humanos, concitan los esfuerzos de Cerrejón para la realización o profundización de estudios en el marco de la debida diligencia, para superar, de manera transparente, la incertidumbre o la controversia sobre los efectos atribuidos a su actividad.

Cuestiones destacadas de Derechos Humanos



1	Identidad cultural de las comunidades étnicas	Reconocimiento y respeto de cosmovisiones, valores, usos y costumbres de las comunidades indígenas y afrodescendientes del área de influencia de Cerrejón, lo cual incluye sus dinámicas culturales, sociales y económicas en relación con el territorio, su autonomía, sus formas de representación y gobernanza internas, y el respeto a su derecho a la participación.
2	Seguridad y Derechos Humanos	Prevención de situaciones de extralimitación en el uso de la fuerza o de posibles afectaciones por comportamientos de la fuerza pública con ocasión de la protección de los activos u operaciones de Cerrejón.
3	Reasentamientos	Medidas de reparación o de mejoramiento de condiciones sostenibles de calidad de vida de las cinco comunidades que han sido reasentadas por Cerrejón: Chancleta, Las Casitas, Patilla, Roche y Tamaquito.
4	Medio ambiente y salud	Preservación del bienestar físico de las comunidades del área de influencia de Cerrejón y control de afectaciones que podrían generarse por causa de emisiones de material particulado, ruido, vertimientos, cambios en los suelos y alteración de los componentes paisajísticos y del ecosistema.
5	Seguridad frente a la infraestructura	Preservación del bienestar físico y la seguridad de los residentes del área de influencia de Cerrejón, especialmente aquellas comunidades aledañas a la Línea Férrea, por su exposición a la infraestructura de transporte del carbón.
6	Trabajo digno y seguro	Generación de condiciones dignas y seguras que garanticen la protección de la salud física, psicológica y emocional de los trabajadores directos de Cerrejón y de sus contratistas.

En los siguientes apartados se hará una descripción de cada una de las cuestiones destacadas de derechos humanos, mencionando los impactos constatados y los riesgos en derechos humanos con los que están asociadas, identificando los derechos comprometidos, describiendo las medidas de gestión que Cerrejón ha implementado

frente a cada una y detallando las recomendaciones formuladas por Trust y los actores de interés. Adicionalmente, se mencionan los impactos percibidos que salieron de los distintos escenarios de diálogo con los grupos de interés.

Con respecto a los impactos percibidos, es importante aclarar que éstos informan sobre las valoraciones, los sentires y las expectativas de las comunidades y otros actores de interés de Cerrejón frente a asuntos que son considerados críticos por quienes los perciben, cuyos efectos son atribuidos por éstos a la actividad de la empresa, aun cuando no se cuente con la suficiente evidencia o con consenso en torno a la naturaleza de los impactos generados o sus causas, que permitan constatar la responsabilidad total o parcial de Cerrejón frente a los efectos negativos atribuidos a sus actividades. La identificación de los impactos percibidos permite aprovechar oportunidades para el diálogo, la construcción de confianza y la determinación de posibles efectos no previstos ni deseados por Cerrejón, así como la implementación de medidas para su corroboración y corrección oportunas, en caso de ser necesario.

1 Identidad cultural de las comunidades étnicas

Esta cuestión destacada identidad cultural de las comunidades étnicas hace referencia al reconocimiento y respeto del conjunto de cosmovisiones, valores, usos y costumbres de las comunidades indígenas y afrodescendientes del área de influencia de Cerrejón, lo cual incluye sus dinámicas culturales, sociales y económicas en relación con el territorio, la construcción de autonomía, sus formas de representación y gobernanza internas, y el respeto a su derecho a la participación.

Importancia

La población de La Guajira está compuesta, en un alto porcentaje, por comunidades étnicas, entre las cuales se destaca el pueblo Wayúu y las comunidades afrodescendientes. Esta diversidad cultural es uno de los mayores valores que enriquecen el territorio, no obstante, la falta de un marco de gobernanza inclusivo y la insuficiencia en la construcción de un enfoque intercultural en la construcción de una visión compartida del territorio entre los distintos actores —Estado, comunidades, sociedad civil y sector privado— generan tensiones y conflictos.

La infraestructura y la operación de Cerrejón generan transformaciones territoriales que inciden en la relación de las comunidades indígenas y afrodescendientes con el territorio que habitan en los municipios de Albania, Barrancas, Hatonuevo, Maicao y Uribia. El derecho a la identidad étnica y cultural se afecta cuando la intervención en el territorio es de tal magnitud que genera transformaciones en las dinámicas culturales, espirituales, económicas y de relacionamiento en las comunidades que lo habitan, usan o aprovechan. Estas afectaciones pueden constatarse a nivel individual, pero en lo que se refiere al derecho a la identidad cultural, afectan el sujeto colectivo.

Derechos comprometidos

- Derecho a la identidad cultural
- Derecho a la autonomía y la autodeterminación en la utilización, desarrollo y control del territorio y los recursos.

Los impactos constatados que Trust identificó en el estudio son los que se describen a continuación:

● Impactos culturales por transformaciones territoriales	Consecuencias negativas sobre la cultura de las comunidades étnicas debido a las transformaciones ecosistémicas, paisajísticas, sociales, culturales y económicas del territorio asociadas a la infraestructura y la operación de la empresa: modificación de prácticas, valores, relaciones y hábitos que definen la identidad de las comunidades étnicas.
● Impactos en las relaciones comunitarias	Afectaciones experimentadas por las comunidades étnicas debido a (i) procesos de negociación de derechos sobre los predios, amparados en la legislación vigente a la época, sin considerar las características culturales de la población (Caso Tabaco); (ii) la generación indirecta de expectativas de obtención de beneficios en

	comunidades con conflictos pre existentes de representatividad y gobernanza interna, y (iii) procesos de relacionamiento que no prevén la aplicación de mecanismos de interlocución con todas las partes para no exacerbar la división y los conflictos existentes.
Impacto por afectaciones por la pérdida de autonomía sobre el territorio	Afectaciones por limitaciones a la posesión, el uso y la ocupación del territorio, debido a decisiones administrativas del Estado (constitución de reserva industrial) para las actividades de transporte y exportación del carbón desde los orígenes de la operación minera (1981).

Medidas implementadas por Cerrejón

1. Impactos culturales por transformaciones territoriales

- Adecuación cultural de objetos e instrumentos de la operación para su armonización con la cultura local y el desmantelamiento de imaginarios negativos (intervención del tren con simbolismos propios de la cultura Wayúu).
- Oficina de Quejas que incorpora procedimientos adecuados a los usos y costumbres de las comunidades étnicas.
- Frente a las modificaciones paisajísticas y ambientales sobre la vida cultural de las comunidades étnicas, Cerrejón ha desarrollado las siguientes medidas:
 - Creación de corredores de biodiversidad con el fin de lograr conectividad de reservas forestales.
 - Generación de procesos de rehabilitación de alrededor 4,400 hectáreas en total y adecuación de tierras para la formación de nuevos suelos para la siembra de semillas.
 - Conformación de corredor biológico de más de 25,000 hectáreas, entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta.
 - Generación de acuerdos de conservación con comunidades, para recuperación y protección de áreas estratégicas.

2. Impactos en las relaciones comunitarias

- Formulación de un Plan de Relacionamiento Local y un Protocolo de Relacionamiento para la consulta con comunidades étnicas respetuoso de sus usos y costumbres, que se alinea a la normatividad colombiana y los estándares internacionales.
- Conformación de equipos de relacionamiento con miembros pertenecientes al pueblo Wayúu y capacitación permanente a todos los equipos en temas de derechos humanos y en el conocimiento de los usos y las costumbres de las comunidades.
- Medidas contempladas en el Plan de Gestión Social del Plan de Manejo Ambiental Integral dirigidas al manejo de generación de conflictos y expectativas.
- Implementación del protocolo de amenazas contra líderes sociales del área de influencia y manifestaciones de rechazo a las intimidaciones y amenazas a su vida e integridad.

- Plan Tabaco para la reparación de las familias afectadas: diseño de centro comunitario, disposición de predio para la construcción de centro poblado, pago de indemnizaciones, adquisición de predios para reubicación de familias y construcción del Fondo de la Red Tabaco para el desarrollo de proyectos productivos y la financiación de acceso a educación.

3. Impacto por afectaciones ocasionadas con ocasión de la pérdida de autonomía sobre el territorio

- Medidas de levantamiento de restricciones de circulación por delimitación de las operaciones.
- Proyectos de impulso y fortalecimiento de las actividades productivas tradicionales, con provisión de suministros de pesca e instalación de paneles solares para el centro de acopio pesquero.
- Definición de medidas de compensación en el marco de las consultas previas (en proceso de realización al cierre de este estudio).

Impactos percibidos asociados

Percepción de falta de oportunidades de acceso al empleo y la ocupación para las comunidades étnicas	Percepción de insuficiencia de medidas que atiendan a la distintividad cultural de las comunidades indígenas y afrodescendientes del área de influencia y a sus capacidades particulares, para generar mayores oportunidades de empleo directo o por parte de los contratistas de Cerrejón.
--	---

Recomendaciones formuladas por Trust

- Elaborar el Plan de Gestión del Patrimonio Inmaterial previsto por la Empresa con el acompañamiento de expertos en asuntos étnicos, para la articulación de los programas específicos de preservación de la cultura de las comunidades étnicas, estrategias de diálogo de saberes y mecanismos de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas y afrodescendientes.
- Apoyar estrategias de fortalecimiento de liderazgos con pleno respeto a los principios de organización social y territorialidad de las comunidades étnicas, para mejorar las capacidades de participación en los procesos departamentales y nacionales.
- Continuar con los planes de formación, entrenamiento y sensibilización para el relacionamiento con comunidades étnicas dirigidos a los equipos de la Empresa, fortaleciendo el conocimiento relativo a las comunidades afrodescendientes.
- Profundizar la debida diligencia para la identificación de conflictos intra e intercomunitarios para la definición de estrategias de relacionamiento adecuadas culturalmente, dirigidas a reconocer la legitimidad de las autoridades ancestrales en los procesos de diálogo con la empresa, sin perjuicio de los liderazgos de los demás miembros de las comunidades.
- Definir las rutas de información a las autoridades competentes del manejo de conflictos de representación de las comunidades étnicas.
- Estructurar una estrategia basada en metodologías participativas y apreciativas para la creación de condiciones de continuidad del proceso con la comunidad de Tabaco, asegurando la participación de actores institucionales y otros terceros con legitimidad e influencia (academia, expertos externos y verificadores).
- Promover el fortalecimiento del enfoque diferencial, en la Empresa y en su cadena de suministro, en los procesos de contratación de mano de obra local

Recomendaciones provenientes de espacios de diálogo con grupos de interés

- Incorporar el enfoque de género en el relacionamiento de la Empresa con las comunidades étnicas como una estrategia para el fortalecimiento de los liderazgos y el afianzamiento de los procesos de gobernanza interna de las comunidades étnicas, teniendo en cuenta los nuevos liderazgos que están surgiendo y la capacidad de las mujeres para la intermediación y la construcción de cohesión social.
- Reforzar el enfoque cultural y étnico en las iniciativas económicas y sociales destinadas a jóvenes y adultos mayores, promoviendo espacios de encuentro entre éstos y facilitando el diálogo, para favorecer los procesos de transmisión intergeneracional de la cultura.
- Agilizar el proceso de implementación de las medidas de la sentencia T-329 de 2017, para la reparación oportuna de la comunidad de Tabaco, la preservación de su identidad y la reconstrucción de su tejido social.
- Examinar alternativas de frecuencia nocturna de la operación férrea, teniendo en cuenta particularmente los impactos sobre los valores y las prácticas espirituales de las comunidades indígenas aledañas.
- Articular el Plan de Gestión de Patrimonio Inmaterial con el Plan de Salvaguarda del Sistema Normativo Wayuu (PES).

2 Seguridad y Derechos Humanos

Los asuntos de seguridad y derechos humanos refieren a la prevención de situaciones de extralimitación en el uso de la fuerza o de posibles afectaciones por comportamientos indebidos de la Fuerza Pública, con ocasión de la protección de los activos u operaciones de Cerrejón y la atención de situaciones de crisis asociadas.

Importancia

La seguridad es un derecho fundamental que comprende las garantías de protección del Estado frente a las amenazas que afectan la vida y la libertad en todas sus expresiones, la integridad personal, la propiedad, entre otros derechos. La protección contra las amenazas a la seguridad de la infraestructura y los bienes de Cerrejón, así como de sus empleados y colaboradores, implica la generación de esquemas de seguridad que algunas veces cuentan con el apoyo de la fuerza pública. Esto puede generar retos de derechos humanos en un entorno caracterizado por distintas vulnerabilidades en materia de seguridad y por la desconfianza de las comunidades frente a la fuerza pública. Estos retos se incrementan si se tienen en cuenta la diferentes formas de concebir el territorio por parte de las comunidades y la fuerza pública, y los desafíos asociados al relacionamiento intercultural entre los actores involucrados en la gestión de los asuntos de seguridad.

Derechos comprometidos:

- Derecho a la seguridad.
- Derecho al trabajo digno, entendido como la limitación del desarrollo de actividades productivas.
- Derecho a la identidad, en el sentido de la conservación de actividades productivas tradicionales.

Los impactos constatados y riesgos identificados por Trust son los que se describen a continuación:

 Riesgo de comportamientos indebidos por parte de la Fuerza Pública que presta apoyo a la operación de Cerrejón	Afectación a derechos de las comunidades del área de influencia de la operación debido a: (i) uso indebido de la fuerza por parte de la Fuerza Pública en el marco de procedimientos de seguridad, incluidas diligencias policivas frente a bloqueos a la Línea Férrea, (ii) acciones indebidas con daños a bienes o recursos de subsistencia de las comunidades o irrespeto a miembros de las comunidades.
 Impacto por afectación a actividades productivas por parte de la fuerza pública	Afectaciones a las actividades productivas debido a daños en insumos, trasmallos y otros bienes de las comunidades pescadoras aledañas a Puerto Bolívar por parte de guardacostas, efectivos de la Fuerza Pública.

Medidas implementadas por Cerrejón

- Adopción de Protocolo interno para casos de diligencias policivas.
- Recepción, canalización y acompañamiento, a través de la Oficina de Quejas, de quejas motivadas en la actuación de la Fuerza Pública.

- Capacitación a empleados de la compañía y al personal de las empresas de vigilancia privada para garantizar su conocimiento de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos.
- Socialización de la Política de Derechos Humanos de Cerrejón y de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos a miembros del Ejército, la Policía, la Armada y la Fuerza Aérea, que apoyan las operaciones de seguridad de la Empresa.

Recomendaciones formuladas por Trust

- Retomar la realización periódica de espacios de diálogo (Mesas en Seguridad y Derechos Humanos) entre comunidades, la Fuerza Pública, las autoridades civiles y Cerrejón.
- Contribuir a la realización de planes cívico-culturales, con participación de las autoridades tradicionales, miembros de la Fuerza Pública y las autoridades civiles.
- En diálogo con el Ministerio de Defensa Nacional, impulsar la incorporación de mecanismos de implementación de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos en el proceso de revisión de los marcos de regulación de convenios de cooperación con la fuerza pública, así como los mecanismos de coordinación para la resolución de quejas comunitarias motivadas en comportamientos de los miembros de la fuerza pública.
- Continuar con los programas de socialización de la Política de Derechos Humanos de Cerrejón a agentes de la fuerza pública, incorporando el enfoque diferencial étnico y de género.

Recomendaciones provenientes de espacios de diálogo con grupos de interés

- Aprovechar los espacios de encuentro entre la fuerza pública y las comunidades para propiciar procesos de articulación entre la policía, las juntas de acción comunal, las secretarías de gobierno de los municipios y las autoridades ancestrales y tradicionales en torno a los asuntos que comprometen la seguridad de las comunidades, y la resolución de quejas por comportamientos de la fuerza pública armonizando los sistemas normativos nacional y del Pueblo Wayuu.
- Incorporar en la cooperación con la Fuerza Pública, la formación de derechos humanos con enfoque étnico y de género.

3 Reasentamientos

El tema de los reasentamientos alude a la eficacia de las medidas de restitución de medios de vida y de condiciones sostenibles de calidad de vida de las cinco comunidades que han sido reasentadas por Cerrejón —Chancleta, Las Casitas, Patilla, Roche y Tamaquito.

Importancia

Los reasentamientos involuntarios de población constituyen una medida que se toma cuando se han valorado y descartado otras estrategias para evitar impactos ambientales de mayor severidad sobre comunidades que residen en el área del proyecto, por lo que responde al criterio de *inevitabilidad*. Si bien esta medida busca mitigar impactos de mayor magnitud, se reconoce su alta potencialidad de afectar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades.

Con el propósito de prevenir y mitigar los impactos que pueden ocasionarse por la cercanía de algunas comunidades al área de operación, Cerrejón ha adelantado procesos de reasentamiento con las comunidades de Chancleta, Las Casitas, Patilla, Roche y Tamaquito. Aun cuando la Empresa se ha ceñido a los estándares internacionales en materia de reasentamientos no voluntarios¹, los cambios en las condiciones de existencia pueden tener efectos no deseados sobre las comunidades, que deben identificarse y atenderse.

Derechos comprometidos:

- Derecho a un nivel de vida adecuado.

El riesgo que Trust identificó en el estudio es el que se describe a continuación:

● Riesgo de afectación a un nivel de vida adecuado de las comunidades reasentadas	Probabilidad de afectación de los derechos de las comunidades sujeto de reasentamiento derivada de la no consolidación de condiciones que les permitan asegurar por sí mismas la sostenibilidad de sus medios de subsistencia debido a cambios en las características del territorio que habitan, dificultades de adaptación, reorientación de la vocación socio-productiva, modificación de sus redes de cooperación, debilitamiento de las relaciones de resiliencia económica y debilitamiento de referentes culturales.
---	---

Medidas de manejo implementadas por Cerrejón

Los Planes de Acción de Reasentamiento (PAR) contienen las siguientes medidas:

¹ Ver Norma de Desempeño No. 5, de la Corporación Financiera Internacional (IFC por su nombre en inglés), sobre reasentamientos no voluntarios.

- Entrega de viviendas nuevas con servicios públicos y comunitarios.
- Entrega de capital semilla y terrenos para el desarrollo de proyectos productivos con puntos de agua.
- Asistencia técnica y financiera para la implementación de emprendimientos.
- Programas de fortalecimiento educativo para niños, niñas y jóvenes en edad escolar y acceso a estudios técnicos, tecnológicos, universitarios y de postgrados.
- Programas de apoyo dirigidos a adultos mayores.
- Programa de apoyo psicosocial y estrategias de preservación y arraigo cultural en los sitios de destino.
- Evaluación externa, desarrollada por expertos, para el fortalecimiento de las medidas de restitución de medios de vida.
- Destinación de 300 hectáreas de tierra para reconstrucción de actividades comunitarias (Comunidad de Tamaquito II) y apoyo a proyectos de generación de ingresos.
- Apoyo a proyectos de generación de ingresos en los lotes proindiviso y en otros predios para la implementación de proyectos colectivos.
- Generación de acceso al agua a través de plantas de tratamiento manejadas por organizaciones de la comunidad y desarrollo de esfuerzos para conectar a cuatro reasentamientos al acueducto de Barrancas.
- Apoyo a Tamaquito II en su conformación como resguardo indígena, accediendo a recursos del Estado.
- Conexión de Tamaquito II a la distribución de gas natural en cada una de las viviendas.

Recomendaciones formuladas por Trust

- Impulsar la continuidad del proceso de evaluación de impacto de las medidas de restitución de medios de vida con las comunidades reasentadas (en curso de desarrollo en Las Casitas), fomentando la confianza para la participación de las comunidades. Es conveniente incluir en la evaluación de impacto, la relativa a la efectividad de los proyectos productivos.
- Construir el plan de mejoramiento de las estrategias de restitución de medios de vida de acuerdo con los resultados de la evaluación.
- Fortalecer las capacidades del equipo consultor que asesora la ejecución de los proyectos productivos.
- Promover actividades para el fortalecimiento cultural de las comunidades étnicas reasentadas y formación de los equipos sociales de Cerrejón en los asuntos culturales de estas comunidades.
- Asegurar la continuidad de los procesos y los ritmos de trabajo frente a cambios de personal que puedan impactar en debido desarrollo de la ejecución de los compromisos de la empresa con las comunidades reasentadas.

Recomendaciones provenientes de espacios de diálogo con grupos de interés

- Desarrollar mecanismos de verificación y asegurar la trazabilidad de los impactos de las medidas de restitución de medios de vida adoptadas en el marco de los planes de acción de reasentamiento, estableciendo los correctivos pertinentes frente a la adecuación cultural de estas medidas y los efectos reales logrados.

4 Medio ambiente y salud

Este asunto alude a la preservación del bienestar físico de las comunidades del área de influencia de Cerrejón y al control de afectaciones que podrían generarse por causa de emisiones de material particulado, ruido, vertimientos, cambios en los suelos y alteración de los componentes paisajísticos y del ecosistema. Estas situaciones podrían tener efectos sobre la calidad de vida de las comunidades, la salud de sus miembros o el acceso a recursos físicos indispensables para su supervivencia (calidad y disponibilidad del agua).

Importancia

Dada la naturaleza de la actividad de Cerrejón, el desarrollo de la operación requiere la implementación de medidas para la preservación del bienestar psicofísico de los habitantes del área de influencia, con el propósito de gestionar y prevenir riesgos e impactos derivados de la emisión de material particulado, los potenciales efectos sobre la calidad y disponibilidad del agua, el deterioro de los servicios ecosistémicos y ambientales, la calidad de los suelos y la integridad habitacional. Los riesgos de afectación al ambiente pueden tener efectos sobre las prácticas culturales de las comunidades étnicas, toda vez que el concepto de territorio involucra elementos paisajísticos, así como los múltiples procesos de interacción y co-dependencia entre comunidad y naturaleza.

Derechos comprometidos

- Derecho a un medio ambiente sano, sostenible y saludable.

Los riesgos e impactos relacionados se refieren a:

● Riesgo de afectación al derecho colectivo al medio ambiente sano	Alude a la probabilidad de deterioro de las condiciones ambientales en el área de influencia directa de la operación (Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar).
● Riesgo de afectación a la salud	Probabilidad de afectación de la salud de las comunidades y poblaciones vecinas por exposición a material particulado que se produce por la explotación, transporte y cargue de carbón, debido su potencial de generación de enfermedades respiratorias.

Medidas de manejo implementadas Cerrejón

1. Riesgo de afectación al derecho colectivo al medio ambiente sano
- Manejo de los vertimientos de conformidad con la normatividad vigente.
 - Redes de drenaje en las áreas de la operación para la separación de las aguas que pasan por la mina y aquellas que pasan por áreas sin intervención minera.
 - Conformación del Comité Veedor Ambiental con participación comunitaria, de la academia y de las autoridades.

- Elaboración de estudios sobre los servicios culturales, de abastecimiento y regulación del ecosistema del Arroyo Bruno (cumplimiento de la sentencia SU 698 -2016) y presentación de resultados a la Mesa Técnica.
- Cargue directo del carbón en el puerto a través de bandas transportadoras encapsuladas para evitar afectaciones al ecosistema marino.

2. Riesgo de afectación a la salud

- Riego de vías con agua no apta para el consumo humano. Uso de aspersores para humectar el material estéril (roca) antes de su manejo, y nivelación, humectación y compactación del carbón en los vagones del tren.
- Sistema de gestión de la calidad del aire para el seguimiento en tiempo real y la generación de alertas tempranas, con 16 estaciones de monitoreo del material particulado Pm10 y PM2.5.
- Aplicación del Plan de Acción de Respuesta (Tigger Action Response Plan - TARP) para la gestión de posibles eventos de altas concentraciones de polvo, que incluye acciones de refuerzo de las actividades de control y la suspensión voluntaria de las operaciones.
- Construcción de barrera contravientos y de acuerdo con la dirección física del viento.
- Modelo de dispersión atmosférica para control de emisiones de polvo.
- Implementación de medidas en la comunidad de Provincial (T 614 de 2019):
 - Limpieza permanente de áreas, a través de contrato de limpieza.
 - Proceso de definición de estándar de calidad del aire.

3. Medidas ambientales transversales

- Disposición de la información en tiempo real a través del sistema nacional SISAIRE, la página web de Cerrejón y entrega al Comité Veedor Ambiental.
- Monitoreo en tiempo real de la calidad y cantidad de agua usada en la operación.
- Contribución a la construcción, mantenimiento y reparación de infraestructura para el acceso al agua y entrega de alrededor de 38 millones de litros de agua a las comunidades.
- Fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la construcción y operación de plantas de tratamiento, operadas por las comunidades a través de ASOAWINKA y TAMAWIN.

Impactos percibidos asociados

Percepción de afectación del derecho a la salud por impactos ambientales	Percepción de afectación a la salud de las comunidades, atribuida a la operación de Cerrejón, debido a (i) la exposición a las emisiones de material particulado y (ii) al deterioro de la calidad del agua por vertimientos, drenajes, procesos de erosión en áreas de botaderos, contaminación del suelo y agua por drenaje ácido, generación de desechos contaminantes y presencia de metales pesados.
Percepción de afectación a la calidad y disponibilidad del agua	Percepción de la disminución de la cantidad de agua disponible asociada a la desviación o modificación de cuerpos de agua, a la utilización de grandes volúmenes de agua en el marco de la operación o por contaminación de los cuerpos de agua que las comunidades consideran vitales para su consumo.

Recomendaciones formuladas por Trust

- Fortalecer el modelo de gobierno y de las capacidades del Comité de Veeduría Ambiental para la verificación y difusión permanente de las acciones realizadas por Cerrejón para la gestión de asuntos ambientales: capacitación en temas técnicos dirigidos a integrantes, incorporación de personal especializado y fortalecimiento de su presencia y actuación, especialmente en línea férrea y Puerto Bolívar.
- Realizar el análisis y verificación con terceros independientes de la suficiencia de la red de monitoreo de la calidad de aire, agua y la generación de ruido, con el fin de establecer si esta red debe robustecerse.
- Revisar programas de limpieza de polvillo de carbón en los puntos de mayor exposición a la luz de las estrategias implementadas en la comunidad de Provincial para extender las prácticas a dichos puntos.
- Elaboración o profundización de los estudios independientes en materia de calidad de agua y aire, con un mayor involucramiento de las comunidades potencialmente afectadas.
- Mejoramiento de la comunicación a las comunidades de las medidas implementadas por Cerrejón para el manejo de impactos ambientales con el fin de promover un mayor entendimiento técnico y una mayor confianza en los resultados.

Recomendaciones provenientes de espacios de diálogo con grupos de interés

- Incorporar a las autoridades tradicionales en el Comité de Veeduría Ambiental y difundir en las comunidades las funciones del Comité Veedor y su conformación, para una mejor articulación con este organismo.
- Desarrollar procesos de formación de participantes de los Comités de Veeduría Ambiental, para garantizar la participación de miembros de la comunidad, especialmente en las áreas de línea férrea y Puerto Bolívar donde los Comités tienen mayores dificultades, para que logren realizar un trabajo efectivo en el seguimiento a asuntos ambientales.
- Evaluar internamente las causas de eventuales demoras en la limpieza de los aparcaderos que, en temporada de lluvias, terminan desplazando el material particulado hacia los lugares de tránsito y vivienda de las comunidades, o hacia las fuentes hídricas con el fin de ajustar los procesos y evitar estas demoras.
- Asegurar la vinculación y escucha a las comunidades en los estudios socioambientales y la implementación de las medidas de manejo, por medio de su involucramiento en el levantamiento de información y datos, así como en la socialización de los métodos y criterios tenidos en cuenta para realizarlos.

5 Seguridad de las comunidades frente a la operación

Este asunto hace referencia a la preservación del bienestar físico y la seguridad de los residentes del área de influencia de Cerrejón, especialmente aquellas comunidades aledañas a la Línea Férrea, por su exposición a la infraestructura de transporte del carbón y a los incidentes asociados a situaciones de accidentalidad que se puedan derivar de su uso permanente, en el marco de las actividades de la empresa.

Importancia

La magnitud de la infraestructura de la Línea Férrea, la cual atraviesa una buena parte del Departamento recorriendo 150 kilómetros; la circulación permanente del tren, que oscila entre 5 y 6 trayectos al día; y la relación cultural de las comunidades con el territorio, basada en una concepción de espacio abierto y de libre movilidad; generan retos para salvaguardar la integridad de las comunidades. Estas circunstancias indican la necesidad de promover comportamientos seguros para prevenir accidentes que puedan comprometer la vida y el bienestar de las comunidades vecinas a la operación, cuyas formas de habitar el territorio han debido modificarse por la presencia de la empresa y el desarrollo de sus actividades.

La anticipación de las situaciones de riesgo que pueden presentarse en el entorno ferroviario y la identificación de las vulnerabilidades del entorno que pueden incidir sobre dichas situaciones son claves para evitar la accidentalidad y proteger a la población. El cruce permanente de la línea férrea, las posibles conductas inapropiadas de los transeúntes, la no utilización de barreras a lo largo de la vía y otras situaciones que escapan al control de Cerrejón son elementos que deben ser tenidos en cuenta para evitar la accidentalidad. A esto se suma la relación de las comunidades étnicas con el territorio, la cual hace de difícil asimilación la infraestructura férrea al ser considerada un elemento extraño con respecto a sus usos y costumbres.

Derechos comprometidos

- Derecho a la seguridad
- Derecho a la vida e integridad

El impacto constatado que Trust identificó en el estudio es el que se describe a continuación:

 Impacto por accidentalidad en la línea férrea	Afectación a la vida o a la integridad de los miembros de las comunidades que habitan y circulan en los territorios aledaños a la línea férrea por exposición a eventos de accidentalidad asociados al paso permanente del tren.
 Impacto por afectación al derecho a la tranquilidad	Afectación del derecho a la tranquilidad como componente del derecho a la vivienda digna, debido a las emisiones de material particulado que afectan a comunidades urbanas y no urbanas cercanas a la Mina, la operación del tren y Puerto Bolívar.

Medidas de manejo implementadas por Cerrejón

1. Impacto por accidentalidad en la línea férrea
 - Acompañamiento de los trenes por el vehículo Hy-Rail, para inspeccionar el estado de la vía y prevenir eventos que puedan poner en riesgo la vida de las personas.
 - Presencia de personal de la empresa en los pasos a nivel y alerta mediante luces, pito y campana que anuncian el paso del tren.
 - Ubicación de cruces o pasos a nivel y señalización a lo largo de la línea férrea.
 - Programas de comunicación con las comunidades para la promoción del comportamiento seguro en la línea férrea.
 - Plan de Vigías Comunitarios en tramos de la línea férrea de mayor riesgo.
 - Estudio sobre factores de riesgo y factores de protección de la accidentalidad en la Línea Férrea (en curso de ejecución al cierre el estudio).
2. Impacto por afectación al derecho a la tranquilidad
 - Implementación del software ICON2, único en Colombia, que permite tener control remoto de las voladuras con precisión de los retardos de los tiempos y control de la onda explosiva.
 - Integración de tecnología de los softwares Shotblast y Blast@Qu para la simulación computarizada de la onda explosiva en términos de fragmentación, vibración y ruido, para predecir sus potenciales efectos.
 - Red de Monitoreo para predecir la vibración y el ruido en los diferentes puntos de interés, la cual es verificada por las autoridades constantemente.
 - Implementación de la plataforma ambiental Enviro Suite, que muestra las predicciones de las condiciones diarias como humedad relativa y la dirección del viento, para la restricción de la cantidad de detonadores y voladuras.
 - Plan de Cierre de Quejas informando medidas para el manejo de voladuras y visitas individuales de verificación a quienes presentan las quejas.
 - Planes de capacitación a maestros de obra sobre riesgos de las malas prácticas en construcción.
 - Alianzas para el mejoramiento de viviendas.

Impactos percibidos asociados

Percepción de afectación a la infraestructura de vivienda por vibraciones	Atribución de grietas y fisuras en la infraestructura de vivienda de comunidades aledañas a la operación minera con la vibración producida por la actividad de las perforaciones y las voladuras en el marco de la actividad de Cerrejón.
---	---

Recomendaciones formuladas por Trust

- Generar un programa de prevención, en articulación con autoridades, incluidas las autoridades del sector salud, educación y seguridad vial, las autoridades ancestrales y tradicionales y las mujeres de las comunidades para la mitigación de factores de vulnerabilidad social que indiquen sobre los niveles de accidentalidad en la línea férrea.
- Fortalecer las campañas de concientización y de comunicación, para evitar la accidentalidad en la línea férrea, teniendo en cuenta las siguientes acciones:
 - Verificación de la efectividad de la estrategia de comunicación implementada por la compañía
 - Uso de canales para la difusión de mensajes de prevención
 - Revisión de la suficiencia en la señalización a lo largo de la Línea Férrea.
 - Reuniones periódicas de seguimiento con comunidades de mayor exposición o vulnerabilidad a la accidentalidad.
- Alianzas para el mejoramiento de viviendas y programas de formación sobre buenas prácticas de construcción.
- Mejoramiento de la comunicación los estudios específicos realizados en calidad de aire, niveles de ruido y efectos de voladuras en las viviendas.

6 Trabajo digno y seguro

Este asunto refiere a la generación de condiciones dignas y seguras que garanticen la protección de la salud física, psicológica y emocional de los trabajadores directos de Cerrejón y de sus contratistas, condiciones de igualdad y no discriminación en el empleo y la ocupación, y la gestión de situaciones que puedan poner en riesgo los derechos de los trabajadores, asociadas a la fragilidad de los contextos locales y regional.

Importancia

El tipo de labor que desarrollan los empleados y contratistas de Cerrejón, algunas de las cuales implican actividades sedentarias o repetitivas, exposición a ruido, vibraciones y material particulado, o cambios en los turnos de trabajo, conduce a una mayor exposición de los empleados y contratistas a afectaciones a su salud e integridad física, psicológica y emocional. Estas situaciones pueden disminuir su calidad de vida e incidir sobre su capacidad de disfrute del tiempo libre.

Aunque Cerrejón cumple con los estándares de seguridad y salud en el trabajo y ajusta sus procedimientos a los requerimientos que establece la ley, las posibilidades de afectación al trabajo digno y seguro están relacionadas con la naturaleza de las actividades que desarrolla la empresa, las cuales podrían comprometer las condiciones laborales y de ocupación en su propia labor o a lo largo de la cadena de suministro, en los distintos niveles de la operación.

Derechos comprometidos

- Derecho al trabajo digno y seguro.

El riesgo que Trust identificó en el estudio es el que se describe a continuación:

● Riesgo de afectaciones a salud y seguridad en el trabajo de empleados y contratistas.	Posibilidad de afectación de los derechos laborales, así como de la salud y seguridad en el trabajo, a raíz de las actividades que realizan los empleados de Cerrejón y los trabajadores de sus proveedores, contratistas y subcontratistas en el marco de la operación, o de decisiones empresariales en materia laboral asociadas a condiciones de trabajo, turnos o gestión de situaciones contingentes como la pandemia por el coronavirus.
● Riesgo de afectación a los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) por aliados de negocio.	Probabilidad de afectación de los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes debido a potenciales eventos de utilización de trabajo infantil en la prestación de servicios o bienes por parte de proveedores locales, en el marco de un contexto de déficit de satisfacción de necesidades básicas y flujos migratorios informales.

Medidas de manejo implementadas por Cerrejón

1. Riesgo de afectaciones a salud y seguridad en el trabajo de empleados y contratistas

- Sistema en seguridad y salud certificado por la norma internacional en salud y seguridad ISO 45001 de 2018.
- Planes de medicina prepagada para más de 18.000 personas que incluyen a los empleados y sus familias.
- Capacitaciones virtuales y presenciales sobre seguridad y salud en el trabajo, políticas internas, gestión de sueño y fatiga, derechos humanos y control de riesgos.
- Sistema de pausas activas y estaciones de descanso y ejercitación cercanas a la operación.
- Cabinas selladas y con aire acondicionado en vehículos, y equipadas con sistemas de monitoreo de sueño para evitar accidentes.
- Talleres de bienestar con empleados y sus familias.
- Trámite de certificación Sello Equipares del Ministerio del Trabajo, de garantía de la igualdad de género.
- Programa de atención frente a modificaciones en las modalidades de trabajo (cambios de turnos): alojamientos en instalaciones de Cerrejón para evitar desplazamiento y facilitar el descanso, pausas activas y salas con aislamiento acústico para reposo y mecanismos de prevención y alerta de fatiga.
- Mecanismos de participación de los empleados: Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo, Comisión de Salud establecida en la Convención Colectiva del Trabajo, Comité de Convivencia Laboral y espacios de trabajo con sindicatos.

2. Riesgo de afectación a los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) por aliados de negocio

- Adopción y difusión de la Política de Derechos Humanos.
- Incorporación de la cláusula contractual de cumplimiento de la Política de Derechos Humanos.
- Auditorías laborales a contratistas.

Medidas para la gestión de la pandemia:

- Creación del comité de gestión de la COVID-19 e implementación de protocolos para la protección de la salud de los empleados y las comunidades, planes de retorno controlado, e identificación y monitoreo de trabajadores vulnerables.
- Protocolos para reducción de la propagación del virus.
- Guía o hoja de ruta con 5 pilares para control o mitigación del contagio por COVID 19:
 - Verificación del estado de Salud.
 - Uso adecuado de los elementos de protección personal de bioseguridad y entrenamiento.
 - Distanciamiento social y control de la operación.
 - Lavado de manos, limpieza y desinfección.
 - Ventilación de las áreas.
- Proceso de sensibilización y estrategia de comunicación amplia y permanente tanto a los empleados como a contratistas.
- Aplicación de pruebas PCR en la operación a todos los empleados de la empresa, en el mes de junio de 2020.
- Vacunación para el retorno al trabajo seguro bajo acompañamiento de médicos.

Impactos percibidos asociados

Percepción de afectación psicosocial de los empleados por cambios en las condiciones de trabajo (turnos)	Percepción manifestada por parte de los representantes de los trabajadores en el momento de realización del estudio (2001 y 2002), de afectaciones asociadas a la adopción del esquema 7x3/7x4, con sus implicaciones respecto de la reducción del descanso, las posibilidades de uso autónomo de su tiempo libre y las afectaciones a la vida familiar.
--	--

Recomendaciones formuladas por Trust

- Incorporar el proceso de debida diligencia de derechos humanos en los procesos de toma de decisiones empresariales que tengan incidencia en las condiciones laborales.
- Extensión del plan de seguimiento y verificación del desempeño de proveedores y contratistas (auditorías integrales para seguimiento a asuntos de derechos humanos y de estándares laborales, de seguridad y salud en el trabajo).
- Fortalecimiento de mecanismos de análisis especializados en materia de riesgos psicosociales, incorporando el enfoque de derechos humanos en la identificación y gestión temprana de situaciones que puedan afectar psicológica y emocionalmente a los trabajadores, en el marco de los procesos de toma de decisiones de carácter laboral.
- Elaborar un protocolo para la prevención de acoso y violencia por razón de género y la construcción de ambientes laborales inclusivos.
- Fortalecimiento de mecanismos con enfoque diferencial étnico en procesos de contratación de mano de obra local.

Recomendaciones provenientes de espacios de diálogo con grupos de interés

- Fortalecer la debida diligencia con un enfoque preventivo en decisiones específicas propias de la operación de Cerrejón (aplicación en la toma de decisiones que puedan afectar aspectos laborales, sociales y ambientales), para anticipar posibles efectos negativos sobre la calidad de vida de los grupos de interés o conflictos derivados de este tipo de decisiones.

CONSIDERACIONES FINALES

Los resultados del Tercer Estudio de Riesgos e Impactos de Derechos Humanos son el producto de un proceso extenso de revisión y análisis de información, para lo que Trust contó con el invaluable apoyo de los distintos grupos de interés de Cerrejón y su participación en las dos fases de este proceso: (i) la recolección y análisis de información en los diálogos iniciales con los grupos de interés y (ii) la retroalimentación de los resultados y las recomendaciones por distintos tipos de actores, en una segunda ronda de conversaciones. Este ejercicio buscó, en el marco de los estándares internacionales en materia de derechos humanos y empresa y debida diligencia empresarial, escuchar las perspectivas de una amplia y diversa gama de actores, a fin de garantizar su participación y contribución a la gestión de los asuntos destacados en derechos humanos identificados.

Este estudio se propuso aportar insumos para que las actividades de Cerrejón sean respetuosas de los derechos humanos, identificando aquellos asuntos críticos que merecen especial atención. Los hallazgos permitieron definir recomendaciones estructuradas en seis cuestiones destacadas en derechos humanos, a saber: (i) los asuntos alusivos a la identidad cultural de las comunidades étnicas, (ii) la seguridad física y los derechos humanos, (iii) los reasentamientos no voluntarios, (iv) los asuntos ambientales y de salud, (v) la seguridad de las comunidades frente a la operación y (vi) los temas laborales internos y de la cadena de suministro de Cerrejón. Estas recomendaciones fueron presentadas a la empresa en forma de una propuesta de plan de acción, para lo cual se sugirieron actividades específicas e indicadores de seguimiento y verificación, con el propósito de facilitar la incorporación estas recomendaciones en su estrategia de gestión.

Entre los retos identificados para la gestión de los asuntos de derechos humanos identificados en el estudio Trust observa temas cruciales como:

- El relacionamiento con autoridades públicas para la generación de sinergias en la gestión de asuntos de derechos humanos, especialmente de aquellos que tienen origen o son reforzados por elementos del entorno externo de la operación y, por consiguiente, demandan estrategias de colaboración y co-responsabilidad.
- El fortalecimiento de la confianza con grupos de interés como las comunidades, ONG y sindicatos, habida cuenta de la necesidad de cooperación para la resolución de asuntos cruciales para el respeto de los derechos humanos y la generación de valor compartido.
- La consideración de la transición energética justa y el cierre de mina como referentes para la contribución a la promoción de estrategias de desarrollo sostenible, en el que participen los distintos grupos de interés como gestores del desarrollo local y regional, en el marco de la construcción de una visión compartida, de carácter prospectivo, sobre el territorio.

Agradecemos a todas las partes interesadas por su participación activa y su apoyo en este proceso. Su involucramiento fue fundamental para la realización del estudio y para la definición de recomendaciones útiles para gestionar las cuestiones destacadas de derechos humanos. Con la entrega de este informe Trust espera

contribuir a la generación de sinergias, la construcción de confianza y la gestión de nuevos esfuerzos en pro del desarrollo de una región de vital importancia para el país, como es el departamento de La Guajira.